

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

SM: 95
MSOP/msop
331/12/2013

DECRETO ALCALDICIO N° 2.876.-
LITUECHE, 31 de diciembre de 2013

VISTOS:

La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Además deja sin efecto los oficios 32148/99 y 10751/98; El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El artículo 88 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales.

Las sesiones ordinarias N° 37 de fecha 04/12/2013; N° 38 de fecha 11/12/2013, N° 39 de fecha 18/12/2013.

La sesión Extra Ordinaria N° 07 del 31 de diciembre de 2013

La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la Secretaría municipal.

El memorándum Interno de la Secretaría Municipal a la Jefa del Departamento de Finanzas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes diciembre de 2013.

Sr. Tulio Campos González

Srta. Roxana Huerta Rubio.

Sr. Juan Carlos Labbé Morales.

Sr. Héctor Mori Cornejo

Sr. Marcelo Cáceres Reyes

Sr. Ricardo Valeria Matus

2.- **CANCELASE** a cada uno de los señores concejales la cantidad de 12 UTM del mes de diciembre de 2013 de acuerdo a su asistencia.-

3.- **IMPUTASE** el presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta Concejales del presupuesto municipal vigente año 2013 por un monto de \$ 2.935.584.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



Alcalde

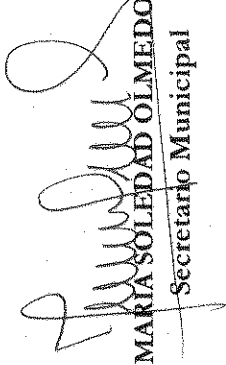
MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

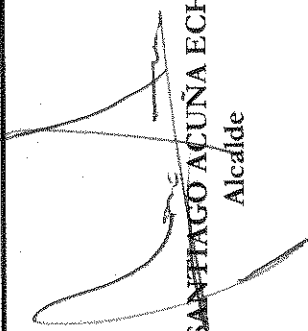
DISTRIBUCION
RAE/MSOP/msop
Secretaría Municipal
Depto. Finanzas
Oficina de parte
Archivo

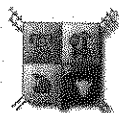
PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE
MES DE DICIEMBRE DE 2013

Valor UTM DICIEMBRE 2013 \$	40.772
No. UTM a percibir en el mes	12

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Firma
Roxana Huerta Rubio	15.121.707.-9	4	489.264	
Tulio Campos Gonzalez	4.269.237-9	4	489.264	
Juan Carlos Labbé Morales	10.589.135-0	4	489.264	
Hector Mori Cornejo	7.215.003-1	4	489.264	
Marcelo Caceres Reyes	13.568.925-4	4	489.264	
Ricardo Valeria Matus	11.693.990-8	4	489.264	
TOTAL			2.935.584	


MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LITUECHE, 31 de diciembre de 2013.

MEMORÁNDUM INTERNO N° 96

DE : SECRETARIA MUNICIPAL

A : JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (s)
PRESENTE

1.- Remito a usted **asistencia** a sesiones de los señores concejales del mes diciembre del 2013, Decreto Alcaldicio y **planilla de pago** de la dieta mensual, según lo señalado en el artículo 88 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Se solicita que se gire cheque a cada concejal para el pago de su asignación

3.- Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Usted.,


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

Distribución:

- Depto. Finanzas
 - Archivo Secretaría Municipal
- MSOP / msop.